

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE

ORD. **4 2 8**
ANT. Ley N° 21.202/2020 Modifica
diversos cuerpos legales con el
objetivo de proteger los
Humedales Urbanos y
Reglamento de la Ley.-
MAT. Ingreso Solicitud de Declaratoria
Humedal Pichi Llay-Llay.-

17 AGO 2021

**A : CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE**

**DE : CESAR CROT VARGAS
ALCALDE DE LA COMUNA DE PURRANQUE**

Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 21.202/2020 "Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos" y el Reglamento de la Ley, que en su Título IV regula Procedimiento de reconocimiento de Humedales Urbanos por solicitud de uno o más municipios, sírvase usted a encontrar **Ficha de solicitud de declaratoria de humedales urbanos- Humedal Pichi Llay-Llay** y cartografía asociada, para su Resolución de Admisibilidad al proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

CESAR CROT VARGAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE



HDL/CLC/CHOS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Alcaldía
- DIFPROTUR
- Ofic. Medio Ambiente